



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR ALCANCE TALLERES EXTRACURRICULARES 2026-2027		

025-2026-2027

Estimado señor padre de familia/representante:

Con un cordial saludo y con la finalidad de emitir la correspondiente aclaración y regulación en alcance a la Circular No. 25, respecto a la organización, modalidades, inscripciones y condiciones de funcionamiento de los Talleres Extracurriculares 2026-2027, este rectorado informa lo siguiente:

MODALIDADES DE LOS TALLERES

1. Los cupos en los once talleres habilitados para este año lectivo son limitados.
2. El horario de entrenamiento será de 14:00 a 15:30. A las 15:30 finalizan las prácticas para que los cadetes se dirijan a los recorridos, los mismos que saldrán a las 15:45.
3. La inauguración de los talleres será el martes 20 de octubre de 2026.
4. Se amplía el periodo de inscripciones hasta el 23 de octubre de 2026.
5. Para la inscripción deberán dirigirse a los docentes o profesor de cada taller.
6. Es requisito obligatorio que los padres de familia/representantes firmen el consentimiento informado para autorizar la participación del cadete.

A. Talleres gratuitos de formación (Enseñanza - aprendizaje)

- **Responsables:** Personal docente de la institución.
- **Disciplinas (5 talleres):**
 1. Box
 2. Bastoneras
 3. Acondicionamiento Físico
 4. Kick Boxing
 5. Fútbol Femenino
- **Dirigido a:** Cadetes de 8vo. a 3er. año de Bachillerato. (Excepción: únicamente el taller de Atletismo que permitirá el ingreso de cadetes desde 7mo. a 3er. año de Bachillerato).

Nota: Estos talleres estrictamente de enseñanza-aprendizaje y no competitivos. La *formación* en este contexto implica un proceso pedagógico enfocado en la adquisición de destrezas técnicas básicas, el desarrollo de capacidades físicas, el fomento del hábito deportivo, el autocontrol, la autodisciplina y la sana convivencia.

B. Talleres deportivos competitivos (De selección / rendimiento)

- **Responsables:** Personal profesional externo capacitado.
- **Disciplinas (6 talleres):**
 1. Fútbol Masculino
 2. Baloncesto
 3. Natación (Línea de competencia)
 4. Ecuavoley



EJERCITO ECUATORIANO

5. Orientación Militar
6. Atletismo

Los cupos para natación, en el nivel de competencia, se encuentran cerrados; sin embargo, se mantienen abiertos los cupos para la modalidad de enseñanza-aprendizaje. Para coordinar cupos e inscripciones en natación, dirigirse directamente con el Lic. Luis Ayala.

Nota: Estos talleres tienen orientación hacia la representación institucional y competencia, por lo que generan un costo económico, el cual variará según la disciplina elegida y estará bajo la absoluta responsabilidad financiera y gestión de los padres de familia del taller correspondiente.

DMQ, octubre 16 de 2026

Dios, Patria y Libertad

Rodolfo P. Valencia F.
Cnrl. de EMC.

Rector de la U.E. FF.AA Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"

Elaborado por: RR.PP.

Acta de Consentimiento de Padres de Familia

Oct 15, 2026

Datos generales

Yo, _____, con cédula de ciudadanía _____, en calidad de padre / madre / representante legal del cadete _____, del curso _____ paralelo _____, del Colegio Militar "Eloy Alfaro", autorizo su participación en el taller de _____, bajo las siguientes condiciones:

1. Enfoque del taller

El presente taller tiene un enfoque exclusivamente de enseñanza-aprendizaje. Su finalidad es formativa: desarrollar habilidades, conocimientos y valores en el cadete. No tiene carácter competitivo ni de alto rendimiento, y no constituye una selección deportiva institucional.

2. Uniforme

El taller no contempla la confección ni adquisición de uniformes con los colores institucionales. El cadete asistirá a todas las sesiones con el uniforme de Educación Física del colegio.

3. Asistencia, faltas y atrasos

La asistencia a todas las sesiones es obligatoria. Si el cadete registra más de tres (3) inasistencias consecutivas será retirado del taller.

Faltas o atrasos injustificados: toda falta o atraso deberá ser justificado por el padre de familia o representante ante el docente a cargo. Las faltas y atrasos que no sean justificados quedarán registrados y se tomarán en cuenta para la aplicación de la medida señalada en este punto.

Toma de lista: se tomará lista de 14:00 a 14:05. El cadete que llegue después de ese horario será registrado con atraso; si no puede justificarlo, se considerará atraso injustificado. Al acumular ocho (8) atrasos injustificados, el cadete será dado de baja del taller.

4. Punto de encuentro

Es responsabilidad del cadete y de sus padres de familia o representantes asegurar su llegada puntual al punto de encuentro indicado por el docente.

5. Participantes y cupos

El número de cupos de cada taller es limitado y será determinado por el docente previo al inicio del taller.

Los talleres están dirigidos a cadetes desde 8.º de Educación General Básica hasta 3.º de Bachillerato.

6. Responsabilidad del docente

Se pone a consideración que el docente a cargo es responsable únicamente de los cadetes que asistan al taller y consten en su nómina oficial.

7. Indumentaria personal

El cuidado de la indumentaria personal del cadete durante el taller es responsabilidad exclusiva del cadete. El docente a cargo no se responsabiliza por pérdidas, daños o extravíos.

8. Uso de tecnología

El uso de dispositivos tecnológicos (celulares, relojes inteligentes, audífonos, tablets u otros) está totalmente prohibido durante el taller, salvo en casos de emergencia, los cuales deberán ser informados previamente al docente.

9. Atención médica

En caso de que el cadete sufra alguna lesión durante el taller, contará con la atención del policlínico de la institución, que estará a su disposición para cualquier emergencia.

Declaración de consentimiento

Declaro haber leído y comprendido las condiciones de esta acta, y doy mi consentimiento para que mi representado participe en el taller.

Quito, ____ de _____ de 2026

Firma del padre / madre / representante C.I.: _____ Teléfono: _____

Firma del cadete

Docente responsable del taller